



Universidad
del Tolima



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

RESOLUCIÓN NÚMERO 029 DE 2025 (Enero 21 de 2025)

“Por la cual se conforma la lista preliminar de aspirantes elegibles a la Representación de los(as) graduados(as) ante el Consejo Superior, Consejo Académico, Consejos de Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 7° del Acuerdo 042 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que, el Acuerdo No. 033 de 2020, por medio del cual se adopta el Estatuto General de la Universidad, en los artículos 16, 22 y 38 dispone que los Consejos Superior, Académico y de Facultades estarán integrados por ... *“Un(a) representante de los(as) graduados(as) o su suplente...”*.

Que, el literal h) del artículo 16, literal e) del artículo 17, literal g) del artículo 22, y literal d) del artículo 23 del Acuerdo 033 de 2020 expedido por el Consejo Superior, establece los requisitos y formas de elección.

Que, mediante Acuerdo No. 042 de 2020 por el cual se establece el Reglamento Electoral de la Universidad del Tolima, se estableció el procedimiento para el proceso de la elección del representante profesoral, estudiantil, y graduados ante el Consejo Superior, Consejo Académico y Consejos de Facultad e Instituto.

Que, el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior número 042 de 2020, establece la verificación de requisitos de inscripción de los aspirantes por la Secretaría General y la publicación del acto administrativo proferido por el rector con los resultados en la página web institucional.

Que, mediante Resolución de Rectoría número 1698 de fecha 29 de noviembre de 2024, se convocó la elección de los(as) representantes de los(as) graduados(as) ante el Consejo Superior, Consejo Académico, Consejos de Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ciencias del Hábitat Diseño e Infraestructura, Ciencias e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.

Que, de conformidad con el cronograma del proceso establecido en la Resolución 1698 del 29 de noviembre de 2024, indica que se reciben inscripciones o postulaciones hasta el día 20 de diciembre de 2024 al correo eleccionesinstitucionales@ut.edu.co.

Que, atendiendo el cronograma del proceso para la postulación de candidatos, al 20 de diciembre de 2024, no hubo planchas inscritas para las facultades de Ciencias del Hábitat Diseño e Infraestructura y Ciencias.

Que, previa verificación de requisitos, la Secretaría General mediante oficio 100.1 SG-002 del 20 de enero de 2025, remitió el listado de aspirantes inscritos que cumplieron con los requisitos para la representación de ante el Consejo Superior, Consejo Académico, Consejos de Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.

Conformar la lista preliminar de aspirantes elegibles a la representación de los(as) graduados(as) ante el Consejo Superior, Consejo Académico, Consejos de Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima, así:

RESOLUCIÓN NÚMERO 029 DE 2025 (Enero 21 de 2025)

“Por la cual se conforma la lista preliminar de aspirantes elegibles a la Representación de los(as) graduados(as) ante el Consejo Superior, Consejo Académico, Consejos de Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”

UNIDAD ACADEMIA / CONSEJO	NO. PLANCHA	CANDIDATOS			
		PRINCIPAL	Cedula	SUPLENTE	CEDULA
CONSEJO SUPERIOR	1	Yuli Andrea López Carvajal	1110575845	Elicer Ocoro Caicedo	1114879762
	2	Diego Alejandro Vera Ruiz	1110567899	José Gabriel Sánchez Obando	93409927
	3	David Santiago Ortiz Sánchez	1106901599	Daniela Isabel Chilatra Santana	1007866555
	4	Carlos Mario Guzmán Zapata	2236703	Edwin Trujillo Sogamoso	14296152
	5	Jaime Fernando Hernández	93393391	Libardo Moreno Aillon	93360732
	6	Jovanny Albeiro Bonilla Gualteros	1005752073	Johann Sebastián Letrado Van Arcken	1105682504
CONSEJO ACADÉMICO	1	Yenifer Prada	1106306208	Pedro Nel Patiño Pinilla	93238403
	2	Paola Andrea Calderón Ortiz	1006006202	Yezid Andrey Varon Ciendua	1110526847
IDEAD	1	Nyllima Botero González	1110448717	Camilo Andrés Pérez Zuñiga	79961179
	2	Maryluz Salazar Castaño	42029545	Angie Viviana Ospina Acevedo	1110551579
FORESTAL	1	Carlos Enrique Ospina Franco	13228401	Hernando Ávila	14228663
	2	Arturo Osorio Arévalo	14231901	Cecilia Leal Franco	65726357
MVZ	1	María Consuelo Botero Bermúdez	38230139	Pedro Albeiro Miranda Mogollón	1110466016

ARTÍCULO SEGUNDO.

Notifíquese por correo electrónico el contenido de este acto, en los términos del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, a los aspirantes que se presentaron a esta convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO.

Contra el presente acto procederá reclamación dentro de los términos señalados en el cronograma del proceso.

Dada en Ibagué, a los veintiún (21) días de enero de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Rector,



FBR1-2025-45

OMAR A. MEJÍA PATIÑO



JUAN DAVID GÓMEZ GONZÁLEZ
Secretario General



ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Jefe Oficina Jurídica y Contractual

Andrea Julieth Tamayo Gamba/Secretaría General